MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SENASA

PARAGUAY TODOS

ADENDA N° 1

SE EMITE LA ADENDA Nº 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 04/2012 "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE" FONDOS LOCALES – ID N° 239.477.-

Asunción 21 de junio de 2012

En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), Inciso B Documentos de Licitación, IAO 7.1

Debe decir:

Sección II. Datos de la Licitación	
	B. Documentos de Licitación
IAO 7.1	Para **propósitos de consultas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: ***Dirección General del SENASA – Mesa de Entrada - Planta Baja*** Dirección: ***Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary*** Ciudad: ***Asunción – Paraguay*** Teléfono: ***(59521) 448-408*** Fax: ***(59521) 449-262*** Dirección de correo electrónico: uoc@senasa.gov.py Se deberán presentar además **copias de las consultas** a: Atención: ***Proyecto Nacional de Inversión para Agua y Saneamiento en Comunidades Vulnerables – UEP FL*** Dirección: ***25 de Mayo 825 c/Tacuary*** Ciudad: ***Asunción – Paraguay*** Teléfono: ***(595 21) 444-182*** Dirección de correo electrónico: uep.fondoslocales@senasa.gov.py **La fecha y hora límites para realizar consultas es***:* *Fecha: **25/06/2012*** *Hora: **13:00 horas.*** ***OBS.: NO SERÁN RESPONDIDAS CONSULTAS REALIZADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO.***

Brenda Delgadillo Vester
Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
U.O.C.-SENASA

Ing. Gustavo R. Mersan L.
Coordinador General
U.E.P. FONDOS LOCALES-SENASA

ADENDA N° 1

En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), Inciso C Preparación de Ofertas, IAO 11.1(e), IAO 11.1(f) y la IAO 17.1

Debe decir:

C. Preparación de Ofertas	
IAO 11.1(e)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que la obra propuesta en la oferta cumple con los requerimientos de la Sección V, Alcance de las Obras: *A) El oferente deberá presentar:* *1. Plan de Trabajo, donde se detalle la forma que el Contratista propone ejecutar las obras (Movilización, horario de trabajo, etc.).* *2. Cronograma de Entrega-Plazos (Cronograma Físico de Construcción).* *3. Cronograma Financiero: deberá corresponder al plazo propuesto para la ejecución de las obras a través de una curva acumulativa de inversiones, el oferente deberá mantenerse dentro de los plazos propuestos en el Cronograma indicado en la Sección V – Alcance de las Obras. Ítem 2 – Periodo de Construcción, y tiene la finalidad del control de la certificación mensual y la valorización de las retenciones mensuales por incumplimiento de certificación acumulada.* *B) Certificado de Cumplimiento Tributario.* *C) Fotocopias de balances correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011.-*
IAO 11.1(f)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: *A) Copias de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con sus recepciones finales de obras, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio igual o superior al 60 %(sesenta por ciento) del monto total de la oferta.* *B) Copia de al menos un (1) contrato de obra ejecutado durante los últimos diez (10) años similar a la obra propuesta. La similitud debe basarse en obras de sistemas de agua ejecutadas en zonas o comunidades rurales o semi urbanas, en forma simultánea en por lo menos dos (2) localidades.* *C) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de las obras realizadas.* *D) Indicar y adjuntar documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, por un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total de la oferta. Ejemplo: carta compromiso, sin condicionamiento, de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente por el monto señalado (igual o superior al 30% del monto de su oferta).*

Brenda Delgadillo Vester
Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
U.O.C.-SENASA

Ing. Gustavo R. Mersan L.
Coordinador General
U.E.P. FONDOS LOCALES-SENASA

ADENDA N° 1

	E) Si la experiencia ha sido como Subcontratista, acompañar el documento que acredite por parte del Contratante para participar como tal en el contrato. *F) Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del Personal propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de la obra. Referencias que confirmen los datos proporcionados. Acompañar al Curriculum copias de certificados, constancias u otra documentación que acredite sobre los técnicos requeridos.* *G) Nota firmada por cada personal donde consta su aceptación de participar en el contrato referido. No será considerado el personal clave propuesto sin este documento.* *H) Declaración Jurada que los equipos mencionados en el Formulario 1.7 de la Sección IV, como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada y que se encuentran en buen estado y condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar:* *i) Constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;* *ii) Contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.* *I) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones.* *J) Cuadro de Revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *K) Autorización para que la Convocante pueda solicitar referencias a las instituciones bancarias en las que el oferente es cliente.* *L) Declaración Jurada por la cual se comprometa a contar con por lo menos un (1) capataz, para cada lote ofertado.* *M) Declaración Jurada donde se declare expresamente que se conoce el sitio de los trabajos y que se cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.* *N) Las empresas propietarias de las máquinas de perforación deben presentar su habilitación como empresas perforadoras de pozos tubulares para investigación y/o captación de agua en el Registro de la Dirección de Recursos Hídricos de la SEAM.*
IAO 17.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de ***3% (tres por ciento)*** del valor total de la oferta. Si el Oferente presenta oferta en más de un lote, el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta se aplicará sobre la sumatoria de lotes ofertados.

Brenda Delgadillo Vester
Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
U.O.C.-SENASA

Ing. Gustavo R. Mersan L.
Coordinador General
U.E.P. FONDOS LOCALES-SENASA

ADENDA N° 1

En la Sección V. Alcance de las Obras; numeral 2 Periodo de Construcción

Debe decir:

2. Periodo de construcción

La Contratista deberá solicitar a la Contratante el cobro del anticipo dentro de los ***diez (10) días calendarios*** a la firma del contrato. El pedido deberá estar acompañado de la Garantía de Anticipo y las demás documentaciones requeridas.

De no solicitar el pago del anticipo, dentro del tiempo señalado, el Contratista perderá el derecho del cobro del mismo en forma automática y sin necesidad de comunicación alguna por parte de la Contratante.

A efectos de la determinación del inicio de los plazos contractuales, serán computados desde la suscripción del *Acta de Inicio de Obras* dentro de los ***diez (10) días*** siguientes a la fecha de recepción por parte de la Contratista de la *Orden Inicio de Obras* emitida por la Contratante.

Pero, cuando la Contratista no solicitare el pago del anticipo o no presentare las documentaciones respaldatorias para el cobro dentro del plazo previsto en el primer párrafo en cuyo caso, el inicio de los plazos para el cumplimiento del contrato correrán a partir de la fecha de la firma del *Acta de Inicio de Obras*, que se suscribirá dentro de los ***diez (10) días*** de la fecha de recepción por parte de la Contratista, de la *Orden Inicio de Obras* emitida por la Contratante.

LOTE N° 1: Provisión y Colocación de Aductora y órganos complementarios para la Localidad de Isla Alta – Distrito de Quiindy – Dpto. de Paraguarí.

LOTE N° 2: Equipamiento Hidráulico y Electromecánico, Caseta de Operación, Extensión de Línea Eléctrica, para Localidad de Zanja Pyta, Distrito de Maciel, Dpto. de Caazapá.

LOTE N° 3: Perforación de Pozo Profundo, Equipamiento Hidráulico y Electromecánico, Caseta de Operación, Extensión de Línea Eléctrica, para la Localidad de San Isidro 6ta Línea, Distrito de Cedrales, Dpto. de Alto Paraná.

PLAZOS

LOTE N° 1: Localidad de Isla Alta – Distrito de Quiindy – Dpto. de Paraguarí: **90 DIAS**

LOTE N° 2: Localidad de Zanja Pyta, Distrito de Maciel, Dpto. de Caazapá: **90 DIAS**

LOTE N° 3: Localidad de San Isidro 6ta Línea, Distrito de Cedrales, Dpto. de Alto Paraná: **120 DIAS**

Brenda Delgadillo Vester
Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
U.O.C.-SENASA

Ing. Gustavo R. Mersan L.
Coordinador General
U.E.P. FONDOS LOCALES-SENASA

ADENDA N° 1

En la Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC); CGC 13.1.2; CGC 13.2.3 y las CGC 28.1, 28.2 y 28.3

Debe decir:

CGC 13.1.2	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: IVA, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO, FONDO DE REPARO, RENTA, CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATO SUSCRIPTOS y las MULTAS o PENALIZACIONES si la hubiere a ser aplicadas en el monto bruto del certificado **Sobre anticipo**. El reintegro del anticipo se realizara deduciendo de las certificaciones que el Contratista deberá percibir el mismo porcentaje que con respecto al monto total de la obra signifique el anticipo acordado. **Fondo de reparos**. El SENASA realizará una retención del ***5% (cinco por ciento)***. Del monto del certificado que presente el Contratista, en concepto de Fondo de Reparos. **Contribución sobre contrato suscrito**: Se efectuara retención del ***0,4% (Cero punto cuatro por ciento)***, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes. (Articulo 41 de la ley N° 2051, modificado por Ley N° 3439/07)
CGC 13.2.3	El ***cien por ciento (100%)*** del monto total del Precio del Contrato se pagará conforme a las Certificaciones Mensuales, a más tardar dentro de los ***sesenta (60) días*** calendarios, conforme al cronograma de ejecución aprobado por la Fiscalización. Los Certificados deberán estar aprobados por la Fiscalización de Obras. Los documentos exigidos para el pago son: 1. Nota de Solicitud de Pago del Proveedor conteniendo: a. Numero de Resolución que lo adjudica b. Numero de Contrato Vigente c. Numero de Factura d. Monto Solicitado en Guaraníes 2. Certificado de Obras, debidamente firmada por el/los Fiscales de Obras. 3. Factura Crédito. 4. Certificado de Cumplimiento Tributario A la fecha de la solicitud de pago de la certificación las pólizas deberán estar vigentes. La factura deberá ser presentada en la oficina central SENASA, ubicada en la calle Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary. Asunción – Paraguay.

Brenda Delgadillo Vester
Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
U.O.C.-SENASA

Ing. Gustavo R. Mersan L.
Coordinador General
U.E.P. FONDOS LOCALES-SENASA

ADENDA N° 1

CGC 28.1, 28.2 y 28.3	**Preparación de los Trabajos** **Duración del periodo de movilización**: está incluido en el plazo contractual de obra. **Plazo para la entrega del programa de ejecución**: El Contratista deberá presentar el Programa actualizado dentro de los ***cinco (5) días*** siguientes de la Orden de Inicio de las Obras. El programa actualizado no deberá modificar el cronograma físico financiero contratado. El programa de obras debe actualizarse cada ***treinta (30) días.*** La presentación atrasada de la actualización del programa es motivo de retención del certificado mensual correspondiente por parte del Director de Obra y no será considerado como evento compensable. La presentación será autorizada, una vez cumplida con la presentación de la actualización del programa. Período de demora para iniciar o continuar una Obra que puede ser ordenado por el Contratante es de ***diez (10) días.*** Cada ***quince (15) días*** deberá realizarse una reunión de trabajo entre Contratista, Director de Obras y Fiscalización de Obras, en el local de la Supervisión, para evaluar el desarrollo del cronograma físico y financiero del contrato. La no comparecencia del Contratista a la misma, se retendrá el ***cinco por ciento (5%)*** del monto del certificado del periodo correspondiente a la reunión quincenal. La retención será devuelta conjuntamente con el Fondo de Reparo. Plan de seguridad e higiene: ***NO APLICA.***

Brenda Delgadillo Vester
Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
U.O.C.-SENASA

Ing. Gustavo R. Mersan L.
Coordinador General
U.E.P. FONDOS LOCALES-SENASA